

Un nuevo *castellum limicorum* en San Vicente de Alcántara (Badajoz)

An undiscovered Castellum Limicorum from Valencia de Alcántara (Badajoz)

Julio Esteban Ortega

Universidad de Extremadura

jesteban@unex.es

José Antonio Redondo Rodríguez

Universidad de Extremadura

jredondo@unex.es

Resumen

El hallazgo de una inscripción romana en Extremadura, en la que se menciona a un individuo del pueblo Galaico de los Limicos, nos ha permitido documentar un *castellum* desconocido. Incluimos el estudio de la inscripción y a partir de ella se analizan otras cuestiones relativas a su territorio y a la localización del emplazamiento del nuevo *castellum*.

Palabras clave

Pueblos prerromanos, *Gallaecia*, *Castellum*, Epigrafía.

Abstract

The discovery of a Roman inscription in Extremadura, where an individual from the Galician people of the Limicos is mentioned, has made it possible to document an undiscovered *castellum*. We include the study of the inscription, which allowed us to analyze other related issues regarding the territory and the site location of the newly discovered *castellum*.

Key words

Pre-Roman peoples, *Gallaecia*, *Castellum*, Epigraphy.

■ Data de envío: 27-01-2015 ■ Data de aceptación: 30-03-2015

PRESENTACIÓN

San Vicente de Alcántara es un municipio ubicado en el extremo noroccidental de la provincia de Badajoz, a unos 30 km de la ciudad romana de *Ammaia* y a unos 60 km del puente de Alcántara.

La zona es especialmente generosa en hallazgos epigráficos latinos, en su mayor parte votivos. Abundan las aras dedicadas a deidades romanas por devotos que se mueven en ambientes romanizados, aunque tampoco faltan entre ellos los que poseen denominación indígena o vinculados a dicho ambiente. Sorprendentemente, son menos abundantes las inscripciones funerarias, que inicialmente no presentan particularidad digna de reseñar, tanto en el formulario de las mismas como en el aspecto puramente formal. En cualquier caso, no deja de ser cuando menos curioso esta desproporción en favor de los hallazgos votivos; todo lo contrario a los que sucede en el resto de territorio peninsular

La pieza que aquí presentamos, al parecer, se descubrió hace ya algunos años mientras se realizaban labores agrícolas en una finca del término de San Vicente de Alcántara. Las circunstancias del hallazgo son bastante confusas y las vicisitudes sufridas hasta su emplazamiento actual, hincada en el jardín de una casa de campo a las afueras del municipio, son igualmente oscuras y no exentas de un cierto halo de misterio. En ningún momento se nos permitió el acceso a la inscripción, por lo que no hemos podido tomar sus medidas. Afortunadamente contamos con un buen material fotográfico que nos ha permitido llevar adelante el presente trabajo.

Se trata de una estela rectangular de granito rosáceo con la parte inferior más estrecha y ligeramente aguzada, para ser hincada con mayor facilidad en el suelo; salvo que la pieza original presentase ya dicha forma y el tallador solamente se limitara a optimizar la losa.

En la cabecera lleva una esvástica incisa de ocho brazos levógiros, dentro de un círculo igualmente inciso. Se encuentra en buen estado de conservación y el texto está completo. En la parte superior hay una grieta que afecta sensiblemente a la decoración anteriormente mencionada; otra fisura que recorre la letra inicial de las cuatro primeras líneas se está abriendo en el lateral izquierdo. Las letras, con *ductus* irregular y grabado profundo, son una mezcla de capitales cuadradas y cursivas, lo cual es extraño, pero no inédito (REDONDO, 1985). Las dos primeras líneas tienen una tendencia curva cóncava, adaptándose a la forma de la esvástica, sobre todo la inicial. Los signos de puntuación son redondos y muy marcados; aparecen en las tres primeras líneas y faltan en las restantes.

<i>Texto</i>	<i>Traducción</i>
RVFO· EQVI- PI· F(<i>ilio</i>). LIMI- CO· C(<i>astello</i>)· ELAP- HIOCELO MONIME- NDVM BOVCATVS SOLVIT	“Rufo, hijo de Equipo, del pueblo de los Limicos, del castro Elapiiocelo. Boucato se encargó de poner el monumento”.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

LÍNEA 1: la primera letra es una R cursiva, sin pierna, al estilo de las que aparecen en los grafitos pompeyanos. Las FF de las dos primeras líneas son astas verticales con un pequeño apóstrofe en la parte superior derecha, en lugar de los brazos. La Q posee un largo apéndice curvo, que se prolonga por la parte inferior las dos últimas letras.

LÍNEA 2: la P cursiva posee panza abierta, casi en forma de ese invertida.

LÍNEA 3: presenta una C invertida (⊖). La A cursiva está formada por una primera asta vertical y una segunda casi horizontal, la barra se ajusta a dicha circunstancia. La letra final de esta línea es dudosa; pudiera ser una R pero por el contexto optamos por una P con panza triangular que podría confundirse incluso con una T.

LÍNEA 4: comienza con un trazo irregular, seguramente una I, recorrida por la fisura lateral.

LÍNEA 5: la N y la M son cursivas; la primera con el ángulo inferior bastante elevado y la segunda similar a la M de la segunda línea.

LÍNEA 6: la D es cursiva; su panza es abierta y su apéndice o pierna de trazo oblicuo se inclina hacia la izquierda.

LÍNEA 7: la B es de mayor tamaño que las restantes letras; las VV llevan el ángulo redondeado, al igual que la A; en esta última la barra no llega a tocar la primera asta. Las SS apenas insinúan el trazo inferior; la final es de mayor tamaño.



LÍNEA 8: La S inicial es muy irregular; la mitad superior es apenas curva; la O con forma romboidal parece más una A; la L posee un trazo horizontal en la parte superior, muy similar a la L cursiva de las inscripciones pompeyanas, en ningún caso podemos suponer, dado el contexto que es serifa. La V va también con ángulo redondeado, como las de líneas anteriores.

En las líneas tercera y cuarta el nombre del *castellum* puede ser *Elapiocelo*, *Elartiocelo* o *Elarcio-celo*. En las líneas quinta y sexta *monimendum* por *monumentum*.

ONOMÁSTICA

La antroponimia es indígena como corresponde al epitafio de un *castellanus Limicorum*. El difunto lleva un nombre muy común en la epigrafía peninsular, *Rufus* que es el segundo *cognomen* más utilizado en la epigrafía lusitana, después de *Avitus*.

Por si hubiera alguna duda, la filiación corrobora la procedencia del sustrato local del individuo; *Equipi* (gen.) es un *hápax*, no obstante su raíz *Equ-* (caballo) encuentra justificada representación en la onomástica hispana (VALLEJO 2005: 321). Así, por citar algunos ejemplos, tenemos a *Equaesus*, un derivado de un étnico, los *Equaesii*, astures mencionados por Plinio (*Nat. Hist.* III, 28), documentado en inscripciones de Ávila (FITA, 1913: 53), Yecla de Yeltes-Salamanca (MORÁN 1922: 39) y San Vitero-Zamora (GÓMEZ 1927: 11). Con el mismo radical se documentan también un *Equalius* en Robledillo de Trujillo (ESTEBAN 2007: 254) y un *Ecaus* algo dudoso en Malpartida de Cáceres (ESTEBAN 2007: 220).

El nombre del individuo encargado de la dedicación del monumento no está del todo claro; puede ser *Boucatus* o *Bousatus*, pues la C y la S cursivas pueden confundirse en este caso. De cualquier manera, ambos serían *hápax* en la epigrafía peninsular, aunque su radical es sobradamente conocido, *Boutius*, *Bovalius*, *Bovius*, etc.

INTERPRETACIÓN Y COMENTARIOS

La estela perteneció a un tal *Rufus* del pueblo galaico de los Limicos que ocupó la cuenca superior del río Limia y que tuvo como centro político el *Forum Limicorum*, cuyo emplazamiento pudo estar en Monte Viso (Nocelo de Pena, Sarreaus) o en Xinzo de Limia (Ourense). Dicho *populus* es mencionado en las fuentes clásicas, concretamente en Plinio¹; la epigrafía documenta también la *civitas Limicorum* en inscripciones dedicadas a Adriano² y Antonino Pío³. La estela de san Vicente de Alcántara es el primer caso de un Limico en la provincia de Badajoz.

La primera particularidad de esta estela funeraria es la simbología astral que presenta en su cabecera. Se trata de una esvástica, motivo iconográfico muy frecuente en el cuadrante noroccidental de la Hispania. Especialmente abundantes son los epígrafes con esvástica en la región portuguesa de Tras-Os-Montes y más concretamente en el distrito

1 “*Iunguntur iis Asturum XXII populi divisi in Augustanos et Transmontanos, Asturica urbe magnifica. in iis sunt Gigurri, Paesci, Lancienses, Zoelae. numerus omnis multitudinis ad CCXL liberorum capitum. Lucensis conventus populorum est sedecim, praeter Celticos et Lemavos ignobilium ac barbarae appellationis, sed liberorum capitum ferme CLXVI. Simili modo Bracarum XXVIII civitates CCLXXXV capitum, ex quibus praeter ipsos Bracaros Bibali, Coelerni, Callaeci, Equaesii, Limici, Querquerni citra fastidium nominentur*”, (*Nat. Hist.* 3, 28).

2 *Imp(eratori) Caes(ari) divi Traj(ian)i Parthici f(ilio) / divi Nerv(ae) nep(oti) / Traiano Hadria/no Aug(usto) pont(ifici) / max(imo) trib(unicia) pot(estate) XVI / co(n)s(uli) III p(at)ri p(at)riae civitas / [Limicorum]*, (CIL II, 2516).

3 *Imp(eratori) Caes(ari) divi Had(ri)riani f(ilio) divi Traian(i) / [P]arthici nep(oti) divi / Nerv(ae) pronep(oti) / [T(ito) Aelio Hadriano / Antonino Aug(usto) Pio / pont(ifici) max(imo) trib(unicia) pot(estate) / IIII co(n)s(uli) III p(at)ri p(at)riae / [c]ivitas Limicorum*, (CIL II, 2517).

de Bragança⁴, así como en las provincias españolas de Salamanca (CRESPO y ALONSO 1999) y Zamora (ALONSO y CRESPO 2000). En las provincias gallegas, el número de inscripciones con esvástica es puramente testimonial (CARDOZO 1980: 121).

Del pueblo de los Limicos galaicos solamente se ha documentado, que sepamos, un ejemplar procedente de Sabucedo de Limia (Xinzo de Limia); en dicha estela aparece un hexasquel dextrógiro orlado (RODRÍGUEZ 1997). La esvástica de la estela de San Vicente de Alcántara corresponde al tipo I de la clasificación elaborada por Fernando Coimbra (2007: 123); se caracteriza principalmente por su grabado inciso, su escasa elaboración y un gran esquematismo.

La esvástica es un símbolo religioso que se repite en muchos pueblos de la Antigüedad, tanto en Oriente como en Occidente, pero está particularmente arraigada entre los pueblos celtas. Sobre su significado se han dado múltiples interpretaciones; a saber, la representación del sol mostrando sus rayos flameantes (VASCONCELLOS 1913; CARDOZO 1980: 3-34); el periodo de luz anual de buenos auspicios; el sol como morada de los muertos; la divinización del alma de los muertos tras su separación del cuerpo y su transformación en dioses Manes (GIANELLI 1969: 175-192); y también hay quien los considera simples amuletos protectores, aunque lógicamente en términos de vida de ultratumba, sin que por ello descartemos otro posible significado en la vida cotidiana, de lo cual hay pruebas sobradas en objetos muy diversos⁵.

Hasta la fecha se conocían tres *castella* de los Limicos⁶: *Arcuce* (RODRÍGUEZ 1997: 323), *Talabriga*⁷ y *Berensi* (GONZÁLEZ 1989: 49); ahora con la estela de San Vicente de Alcántara que aquí presentamos, *Elapiocelo*, se eleva a cuatro el número de *castella* de dicho pueblo.

Al parecer, hay un amplio consenso sobre este asunto, la sigla C invertida (⊖) de la tercera línea se debe transcribir *castellum*, que hace referencia a un núcleo de población indígena, cuyas particularidades sociopolíticas a nuestro criterio, aún no están totalmente definidas; hay dudas y sombras más que razonables. Por lo general, tan sólo se aventura que es un término empleado por los romanos para identificar a una organización indígena que no se correspondía con las ya conocidas en el ámbito local peninsular (BERMEJO 2008: 123; PEREIRA-SANTOS 1980: 117-137).

A nuestro juicio, estos *castella* indígenas deben mantener algún tipo de relación con el sistema poblacional de castros. Ahora bien, a lo dicho queremos añadir que no estamos afirmando que *castellum* y castro sean términos bajo los que se esconda una misma realidad sociopolítica. Es muy posible que castreños de emplazamientos distintos pertenezcan a un único *castellum*; pero igualmente no se puede descartar el que un sólo castro pueda tener potencial demográfico y político suficientes para conformar un *castellum*.

4 Territorio ocupado en parte por el pueblo de los Zoelas.

5 Por citar un ejemplo las numerosas fusayolas halladas en tumbas de guerreros de la necrópolis vettona de "La Coraja", Aldeacentenera, Cáceres (REDONDO 1987).

6 Se han reproducido los topónimos tal como aparecen en los diferentes textos.

7 En El Repilao (Huelva) se halló una inscripción donde *Talabriga* aparece como *castellum* (GONZÁLEZ 1989: 49), lo que permitió asignar a los Limicos otras 3 inscripciones onubenses halladas en Minas de Río Tinto (GONZÁLEZ 1989: 33, 40 y 42).

Menos probable se nos antoja el que indígenas de *castella* diferentes cohabiten en el mismo castro con plenitud de derechos sin haber hecho ciertas renunciaciones que se nos antojan indispensables⁸.

En cualquier caso entendemos que son comunidades organizadas de forma autónoma, propias de una población dispersa y de una realidad geográfica difícil, y que todas juntas formarían el *populus Limicorum* (GARCÍA 2002: 51-52).

Tras la reorganización administrativa llevada a cabo por Roma, a estos *populi* “les toca” organizarse bajo la condición jurídica de *civitas*. Pero en el caso que nos ocupa, debido a la difícil orografía y al sistema tradicional de poblamiento disperso (PEREIRA 1982: 249-267), la *civitas* no va a tener un reflejo urbano inmediato; lo cierto es que tampoco lo precisa, ya que la intención de Roma es puramente administrativa y de momento se puede suplir, al menos en este caso, por un *forum Limicorum* (Ptolomeo, *Geogr.* II, 6, 33, 2), sistema que Roma había puesto en marcha en lugares parecidos a la espera de una ulterior configuración urbana⁹.

Sin embargo, en las inscripciones oficiales se hace referencia a la *Civitas Limicorum*; pues, a fin de cuentas, la nueva condición estipendiaria de la *civitas peregrina* de los Limicos es el argumento jurídico en uso de dicho pueblo y de sus relaciones con Roma.

Este ajuste jurídico podría haber tenido efectos inmediatos en la configuración de la denominación de los Limicos. No obstante, suponemos que, por una parte, las tradiciones tan profundamente arraigadas en esta parte de la península y, por otra, la inexistencia de un centro urbano catalizador de esta nueva estructura social y administrativa, impiden que los particulares usen referencias al término *civitas*; y menos aún al nombre concreto de dicha *civitas* que en principio tan sólo debe ser un ente jurídico y no físico.

Hay otros dos casos extremeños de Limicos, ambos de la zona de *Capera*, uno en Oliva de Plasencia (ESTEBAN 2014: 1033)¹⁰ y otro en Zarza de Granadilla¹¹ (ESTEBAN 2014: 1147); este último caso un tanto dudoso. En ninguno aparece la referencia al *castellum* de origen, lo cual induce a pensar que el topónimo menor de procedencia, con el paso del tiempo, ha sido ya relegado al “olvido”. En estos epígrafes de Oliva de Plasencia y Zarza de Granadilla dicho topónimo ha sido solapado por un identificador mayor, el nombre del *populus*, *Limicus*.

Ahora bien, ¿significa esto que la inscripción de San Vicente es cronológicamente anterior a la otras dos arriba mencionadas?

En principio, lo más lógico es que así sea, pues es obvio que el distanciamiento temporal conlleva por lo general “olvido”; pero este proceso, estamos convencidos, se desarrolla en una frecuencia cronológica imposible de definir, por más que queramos marcar pautas de comportamiento. En esta particular partitura juegan un importante papel los

8 La dispersión de la antroponimia indígena hace sospechar que se produjeron flujos demográficos entre distintos castros por razones muy dispares. Estos foráneos podrían mantenerse como “peregrinos” o incluirse socialmente mediante *hospitia et adrogaciones*; en estos últimos casos suponemos que habrían tenido que renunciar a su anterior condición sociopolítica.

9 El *forum* más antiguo que se conoce es el *forum Apii*, que toma nombre del censor Appio Claudio; eran creados por iniciativa de un magistrado.

10 *D.M.S./ Sequndus/ Quinto avunculo/ meo Limico/ pro meritis po(suit)/ annorum XL/ H.S.E.S.T.T.L.*

11 *Modest/ us Meriu. Limic/ M. an(norum). XXV/ HOME/ F. fratri/ S. C. HE. T.*

desafectos y la subjetividad de los protagonistas. En otras palabras, algunos individuos pueden olvidarse de su origen en veinticuatro horas, otros nunca.

Tampoco conviene pasar por alto el hecho de que las inscripciones funerarias no son documentos oficiales, por lo que no tienen por qué sujetarse a lo supuestamente estipulado en una norma administrativa de carácter denominativo; es más, a veces poseen grandes cargas de subjetividad y afectividad que pueden dar al traste con cualquier hipótesis por muy fundada que parezca.

En cualquier caso, se considera que los *castella* perviven como tales entidades hasta finales del siglo I d. C. Tras la concesión del *ius Latii* y la reorganización administrativa del noroeste, la mención del *castellum* en la *origo* desaparece, siendo sustituida por la referencia a la *civitas* en la que estos *castella* estaban integrados (ALARCÃO 1999: 138).

En lo que se refiere al término del nuevo *castellum* de la estela de San Vicente, salvando las pequeñas dificultades de lectura, podemos decir en principio y sin temor a equivocarnos que es un nombre compuesto.

El segundo elemento no ofrece dudas, **okelo-*, es un sustantivo que forma parte de un amplio número de topónimos, hidrónimos y teónimos antiguos, entendiéndose que posee un significado de «alto, elevación, monte»¹².

En lo que se refiere al primer componente, la cuestión cambia, tanto por cuestiones de lectura como por su interpretación. No obstante, si aceptamos la lectura *elapii* y entendemos que la primera vocal puede ser tan solo un apoyo vocálico de la líquida, llegaríamos a la conclusión de que este primer componente se conformaría a partir de la raíz **lap-/lab-* de origen indoeuropeo, una variante por metátesis de **alp-/alb-*¹³, aunque bien es cierto que otros la consideran etimológicamente preindoeuropea (PRÓSPER 2002: 50-51).

Por otra parte, su significado pudiera relacionarse con “piedra, roca, promontorio rocoso”; la prueba más evidente de lo dicho es la palabra latina *lapis*, “piedra”. Ahora bien, tampoco descartamos la posibilidad de que, al igual que otras raíces significantes de roca, pudiera tener también la acepción de “manantial o corriente de agua”¹⁴; incluso ambas consideraciones asociadas¹⁵.

Por lo tanto, siguiendo con nuestro discurso, el primer componente denominativo del *castellum* debería ser el nombre de un monte o un promontorio rocoso, Elapio o Lapio.

12 PRÓSPER (2002: 107-108) lo considera como una variante local del celta *-briga* o del *-benda* del bronce de Zamora. Ptolomeo (*Geogr.* 2, 5, 9) menciona una *Okelon* como ciudad vetona y Plinio (*Nat. Hist.* 4, 118) a unos *Ocelenses Lancienses* de una ciudad estipendiaria de Lusitania. En una inscripción de Cacabelos (León), un *castellum* de los *Interamici* se denomina *Louciocelo* (*CIL* II, 2477); creemos que debe tratarse de los *Interamici* de Orense y no de la ciudad leonesa de *Interamnium Flavium* (ALBERTOS 1985: 472).

13 Sin duda esta metátesis ha sido favorecida por la presencia de líquidas. La variante *alp-/alb-* ha dado, como es bien sabido, multitud de orónimos; el más conocido es el de Alpes, pero ahí están todos los Mont-albán y Mont-alvos. Agradecemos al profesor Sánchez Salor sus sabios comentarios lingüísticos.

14 Por citar un ejemplo, KRAHE (1964: 76) considera que las formas *Labe* y *Elbe* son variantes, por metátesis, para designar al río Elba. Para los supuestos fonéticos y significados nos hemos basado en la teoría fonética evolutiva tradicional aplicada a la toponimia. Véanse casos similares en, SÁNCHEZ (2005: 45-63); SÁNCHEZ-CALVO (2012: 135-142) y GONZÁLEZ (2006: 1443-1454; 2009: 1055-1104).

15 De nuevo sirva de ejemplo un *mons Lapithus* en la Arcadia del que dicen las fuentes clásicas que manaba el río *Enigrum*.

Sabemos que en territorio galaico, muy cerca de *Lucus Augusti*, se documenta un antiguo topónimo, “castro Lapio”, que ha dado nombre a una parroquia (San Pedro de Labio) del concejo de Lugo. Quizás el mismo al que se hace referencia en un diploma¹⁶ de la catedral otorgado el 30 de agosto de 1032 por el rey de León Bermudo III por el que se ordena al obispo Pedro construir una iglesia dedicada a Santa María en el solar del castro Lapio¹⁷.

Ateniéndonos exclusivamente al término Lapio, podríamos llegar a la inmediata conclusión de que dicho monte es el lugar referencial de un *castellum* de los Limicos; no obstante, esta posibilidad es en principio problemática por dos razones: primera, el Lapio lucense está bastante alejado del territorio tradicionalmente asignado a este pueblo, la comarca del alto Limia; segunda, el susodicho monte no posee vestigios arqueológicos de época romana ni hay visos de un asentamiento tipo castro¹⁸.

Respecto de la primera, en apoyo de nuestra conjetura, podemos argumentar que lo mismo ocurre en el caso de otro de los *castella Limicorum*; nos referimos al *talabrigensis*, que se ha venido identificando con la *Talabriga* portuguesa¹⁹, por tanto, no es un hecho excepcional.

En cuanto a la segunda, entendemos que no hay que confundir, como ya hemos dicho anteriormente, *castrum* con *castellum*. Este último tiene una mayor significación territorial que el primero, y sobre todo no tiene una connotación urbano-castreña. Por tanto, Lapio, no tiene por qué ser un solar habitado, sino tan solo un nombre referencial que por motivos que desconocemos, se mantiene a lo largo del tiempo; prueba de ello es que se le prestigie con la construcción de una iglesia con la advocación de santa María.

Si aceptamos lo dicho anteriormente²⁰, sin duda nos enfrentamos a un fenómeno que por el hecho de ser extraño, no debe ser condenado al ostracismo; es decir, estamos ante la suposición de un territorio Limico discontinuo. Es posible que la adscripción de estos *castella*, “tan alejados” del núcleo principal de la *civitas Limicorum*, venga determinado simplemente por cuestiones políticas y/o administrativo fiscales. Sabemos que Roma premia o castiga a los pueblos hispanos en función a su comportamiento; prueba de lo dicho es el edicto del Bierzo (OREJAS-SASTRE-SÁNCHEZ-PLÁCIDO 2000: 63-112).

16 Este documento se recoge en la Historia Sagrada iniciada por el ilustrado Fray Enrique Flores de Setién, cuyo primer tomo se publicó en 1747; este diploma se incluye en el tomo 40 (pp. 410-412), editado en Madrid en 1796. Véase también: LÓPEZ y VIDÁN 2011: nº 27 (“*Tunc vero mandavit Castro Lapio –qui fuerat fabricato– inducere in Lucense Sancte Marie et super...*”). En dicho diploma se habla de las tropelías de una guarnición vascona que fue desalojada de este castillo con un ataque combinado del conde Rodrigo Romániz, acompañado por un grupo de vikingos. Tras la llegada del rey a la ciudad, mandó construir la citada iglesia en el solar del antiguo castillo de Lapio.

17 Tradicionalmente se ha venido identificando las ruinas del castillo de Lapio con el monte «do Castello» que es mencionado en la documentación de la época como *castro* o *castillo*. Sin embargo Manuel Gago Mariño, en conversación personal, nos comunicó que pudiera ser que los hechos narrados en el diploma no ocurrieran en *castrum Lapium*, sino en *Alpis Rupis*, el monte o peña de Rubias. En cualquier caso, ambos topónimos poseen idéntica etimología y cercana ubicación por lo que no afecta en modo alguno al planteamiento de nuestra hipótesis de trabajo.

18 Agradecemos a Manuel Gago sus precisiones sobre la historia y toponimia gallegas que han resultado muy interesantes para la elaboración de este trabajo.

19 La *Talabriga* ubicada al sur del Duero, junto al río Marnel (Lamas do Vouga, Águeda), en la vía que unía *Olisipo* y *Bracara Augusta*. Plinio (IV, 113) la sitúa en Lusitania, Ptolomeo (II, 5, 6) entre los lusitanos y Apiano (*Iber.*, 72-73) junto al Duero.

20 Salvo cuestiones de homonimia en las que por razones obvias no podemos entrar.

Según el susodicho documento (15 a. C.) los *castellani Aliobrigiaecini ex gente Gigurrorum* fueron adscritos a los *Susarri* a efectos contributivos.

Hay sobrados argumentos para probar algo que por otra parte es evidente, la movilidad de las gentes hispanas, antes y después de la anexión y conquista de Iberia por los romanos²¹; pero sin duda dicho proceso alcanza mayor virulencia bajo el dominio de Roma por razones obvias, entre las que sin duda prima la unificación política de todos los territorios hispanos.

Pero hay otra movilidad “involuntaria” en consonancia con la reordenación y repartición de los territorios que ahora Roma puede dar y quitar a su antojo; testimonios gráficos de lo dicho son el propio edicto del Bierzo anteriormente citado, el bronce de Lascuta (*CIL* II, 5041) y la *deditio* de Alcántara (LÓPEZ-GARCÍA-SÁNCHEZ 1984: 265-323).

Entendemos que Roma puede premiar a los Limicos con tierras incluso alejadas de su tradicional territorio del alto Limia, como son las zonas aledañas al monte de Lapio en el *conventus Lucensis* y *Talabriga* al sur de Duero. El porqué de la discontinuidad de la demarcación *Limicorum* hay que entenderla en función a sucesos políticos previos que desconocemos y a la poca o nula operatividad que conlleva el desplazamiento de otros pueblos limítrofes que poco o nada habían tenido que ver en el proceso de “premio-castigo”. No tiene mucho sentido político, más bien todo lo contrario, el desplazar a un pueblo que se había mantenido fiel, por premiar a otro que puede ser recompensado con tierras algo más distantes, no creando así conflictos innecesarios²².

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÃO, J. DE 1999. “*Populi, Castella e Gentilitates*”, *Revista de Guimarães*, vol. especial I, pp. 133-150.
- ALBERTOS FIRMAT, M^a. L. 1985. “A propósito de algunas divinidades lusitanas”, en J. L. Melena, ed., *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, vol. 1, Vitoria, pp. 469-474.
- ALONSO ÁVILA, A. y CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S. 2000. *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Zamora: Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*, Valladolid.
- BERMEJO BARRERA, J. C. 2008. *Sociedade e relixión na Galicia antiga*, Lóstrego-Santiago de Compostela.
- CARDOZO, M. 1980. *Especímenes de Suásticas do Museu Arqueológico de «Martins Sarmiento» em Guimarães (Portugal)*, Guimarães.
- COIMBRA, F. 2007. “Lápides funerárias romanas con suástica em Portugal e na Galiza”, *Anuario Brigantino* 30, pp. 117-142.

21 Pero no es este el único caso de *castellum* en la epigrafía extremeña, en una inscripción procedente de *Caurium* se documenta un tal *Bassus*, hijo de *Medamus*, del *populus* galaico de los Grovios, original del *castellum Verio* (*CIL* II, 774).

22 La discontinuidad del territorio es un concepto inveterado en la Historia de Roma. La anexión de la Península Itálica es una prueba fehaciente de lo dicho; se incorporan territorios discontinuos mediante la fundación de colonias romanas y latinas, así como con otros procedimientos menos conocidos jurídicamente, al tratarse de implantaciones de colonos a título individual sobre anexiones parciales de territorios “requisados”. Por otra parte, por citar un caso extremeño, la discontinuidad del territorio emeritense es más que notable; la prefectura Turgaliense, cuyo centro urbano dista 90 kilómetros de Augusta Emérita, es el caso más significativo de que la continuidad territorial no es un asunto prioritario a la hora de marcar territorios y dependencias.

- CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S. y ALONSO ÁVILA, A. 1999. *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca: Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*, Valladolid.
- ESTEBAN ORTEGA, J. 2007. *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres I. Norba*, Cáceres.
- ESTEBAN ORTEGA, J. 2014. *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres III. Capera*, Cáceres.
- FITA Y COLOMÉ, F. 1913. “Nuevas lápidas romanas de Santisteban del Puerto, Berlanga (Badajoz), Ávila y Retortillo (Salamanca)”, *BRAH* 62, pp. 529-545.
- GARCÍA QUINTELA, M. V. 2002. *La organización sociopolítica de los populi del noroeste de la Península Ibérica. Un estudio de antropología política histórica comparada*, en *Trabajos de Arqueología e Patrimonio* 28, Santiago de Compostela.
- GIANELLI, G. 1969. “La religión, los ritos y los sacerdotes”, en *Todo sobre Roma Antigua*, Barcelona, pp. 175-192.
- GÓMEZ MORENO, A. 1927. *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. 1989. *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía I: Huelva*, Sevilla.
- GONZÁLEZ SALGADO, J. A. 2006. “Orígenes y clasificación de la toponimia mayor extremeña”, *Actas del VI Congreso Internacional de la lengua española*. Universidad Complutense, Madrid, pp. 1443-1454.
- GONZÁLEZ SALGADO, J. A. 2009. “Toponimia de la Comarca de Trujillo”, *Revista de Estudios Extremeños*, t. 65 vol. 22, pp. 1055-1104.
- KRAHE, H. 1964. *Unsere Ältesten Flussnamen*, Wiesbaden.
- LÓPEZ MELERO, R.; GARCÍA JIMÉNEZ, S. y SÁNCHEZ ABAL, J. L. 1984. “El Bronce de Alcántara. Una *deditio* del 104 a. C.”, *Gerión* 2, pp. 265-323.
- LÓPEZ SANGIL, J. L. y VIDÁN TORREIRA, M. 2011. “El Tumbo Viejo de Lugo (Transcripción completa)”, *Estudios Mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol* 27, pp. 11-374.
- MORÁN BARDÓN, A. 1922. *Epigrafía salmantina*, Salamanca.
- OREJAS, A.; SASTRE, I.; SÁNCHEZ-PALENCIA, J. y PLÁCIDO, D. 2000. “El Edicto de Augusto del Bierzo y la primera organización romana del noroeste peninsular”, en J. Sánchez-Palencia y J. Mangas (coord.), *El edicto del Bierzo. Augusto y el noroeste de Hispania*, Ponferrada pp. 63-112.
- PAREDES GILLÉN, V. 1902. “Nuevas inscripciones extremeñas”, *Revista de Extremadura* 4, pp. 70-76.
- PEREIRA MENAUT, G. y SANTOS YANGUAS, J. 1980. “Sobre la romanización del noroeste de la Península Ibérica: las inscripciones con mención del origo personal”, en *Actas do Seminário de Arqueologia do Noroeste Peninsular III*, Guimarães, pp. 117-137.
- PEREIRA MENAUT, G. 1982. “Los castella y las comunidades de *Gallaecia*”, *Zephyrus* 24-25, pp. 249-267.
- PRÓSPER PÉREZ, B. M^a 2002. *Lenguas y religiones prerromanas del occidente de la Península Ibérica*, Salamanca.
- REDONDO RODRÍGUEZ, J. A. 1987. *Protohistoria y romanización de la regio turgalensis*, Tesis doctoral inédita. Universidad de Extremadura, Cáceres.
- REDONDO RODRÍGUEZ, J. A. y FERNÁNDEZ CORRALES, J. M. 1985. “*Liber Pater et Libera*. Nuevo hallazgo en Zorita (Cáceres)”, *Anuario Filológico* 8, pp. 67-73.
- RODRÍGUEZ COLMENERO A. 1997. *Aquae Flaviae. Fontes epigráficas da Gallaecia Meridional Interior*, vol. I, Chaves.
- SÁNCHEZ SALOR, E. 2005. “Toponimia de la Vía de la Plata”, *Anas* 18, pp. 45-63.
- SÁNCHEZ SALOR, E. y CALVO MUÑOZ, S. 2012. “Apuntes de Toponimia”, *Alcántara* 76, pp. 134-142.
- VALLEJO RUIZ, J. M^a. 2005. *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*, Vitoria.
- VASCONCELLOS, J. L. de 1913. *As Religiões da Lusitania*, vol. III, Lisboa.